III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 7 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones. Tras este periodo de reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas, tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Pleno del Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 12 de julio de 2017.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega